

CIRCULAR Nº 98/2020

Puntos de Entrada con capacidad de atención a Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el miércoles 17 de junio de 2020 la Orden PCM/531/2020, de 16 de junio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de junio de 2020, por el que se establecen los puertos y aeropuertos españoles designados como «Puntos de Entrada con capacidad de atención a Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional», según lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI-2005), para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del siguiente adjunto:

[Adjunto Circular 99 - Disposición 6234 del BOE núm. 169 de 2020](#)



Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO